

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PERFIL DE LOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FSE+, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE LA DGAHISI DE 1 DE AGOSTO DE 2023 (BOE 9 DE AGOSTO)**

El anexo A de la resolución de 1 de agosto de 2023 de la DGAHISI por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos del colectivo de personas extranjeras, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciada por fondos de la Unión Europea, determina que los grupos destinatarios de los proyectos a subvencionar se especifican en cada una de las prioridades que posteriormente relaciona.

El objeto de esta nota es aclarar los correspondientes a las prioridades A1, A2, A3 y A4, por no haber quedado determinados con exactitud en el mencionado anexo A en relación con lo especificado en el Programa de Inclusión del FSE +.

**Prioridad A1. Proyectos de sensibilización contra el racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas.**

Deberán ir dirigidos a sectores de población cuya intervención sea clave en materia de defensa de los derechos humanos de las personas inmigrantes de manera preferente, sin excluir a los propios inmigrantes que pueden pertenecer a dichos sectores o cuya participación contribuya al fin de provocar un cambio de actitud en el comportamiento general.

**Prioridad A2. Proyectos destinados a la prevención del racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas**

Nacionales de terceros países en posesión de permiso de residencia o, en su caso, que se encuentren en proceso de obtención de residencia legal en España.

**Prioridad A3. Proyectos destinados a las víctimas o posibles víctimas de trata de seres humanos y/o explotación sexual y sus descendientes**

Principalmente nacionales de terceros países, aunque podrán dirigirse también a migrantes en general que se encuentren en situación y/o riesgo de pobreza y/o exclusión, o se trate de mujeres migrantes.

**Prioridad A4. Proyectos destinados a las víctimas o potenciales víctimas de violencia de género y sus descendientes, en todas sus posibles manifestaciones, incluida la mutilación genital**

Principalmente nacionales de terceros países, aunque podrán dirigirse también a migrantes en general que se encuentren en situación y/o riesgo de pobreza y/o exclusión, o se trate de mujeres migrantes .